

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-16925 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado resolución, con fecha 6 de noviembre de 2014, sobre la incoación de expediente nº BO/46/2014, sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a Dña. Svetlana Boldescu, por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio, y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 24 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Ángel Vega Madrazo.

2014/16925

CVE-2014-16925